



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CARTA FINIQUITO

C. ANDRES MURGUIA ALCARAZ

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

En la ciudad de México, a 03 de julio de 2024, con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, siendo las 09:45 horas del día que transcurre, el suscrito NOTIFICA al C. ANDRES MUURGUIA ALCARAZ, mediante Cédula que fijo en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de este Fideicomiso, el oficio número FIDERE/DG/GRC/0176/2024, el cual se encuentra bajo el resguardo de esta Gerencia de Recuperación de Créditos a mi digno cargo, mismo que podrá solicitar dirigiéndose con la C. Irene Caritina Murillo Rodríguez, en las oficinas de esta Gerencia con domicilio ubicado en Dr. Lavista 144, Acceso 1, Piso 3, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720.

La presente notificación, surtirá efectos a partir del décimo sexto día, contando a partir del día hábil siguiente a su publicación en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Entidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 78 fracción IV, último párrafo, 82 fracción IV de la Ley mencionada con anterioridad, en relación con el “**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INIMPLEMENTACIÓN DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN**”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de diciembre de 2021. **DOY FE.-**

LIC. MARIO REYES CERÓN
GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.

RMC/JAVT